

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Asuntos Sociales

- 4** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 6 de marzo de 2013, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante, por el procedimiento de Libre Designación, en el Servicio Regional de Bienestar Social.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 66, correspondiente al día 19 de marzo de 2013, páginas 10 a 12 (número de inserción 03/8.301/13), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 11, en el apartado quinto, presentación y plazo:

Donde dice: "... las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura...".

Debe decir: "... las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales...".

Asimismo, se comunica la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, que empezará a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente corrección de errores.

(03/12.929/13)

